



#ESTAESDEFINITIVA

Conceden suspensión

JUEZA DE MORELOS PROHIBE DISCUTIR LA REFORMA JUDICIAL

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Una jueza federal otorgó este miércoles una suspensión definitiva contra la Reforma Judicial. La medida fue concedida por Martha Magaña López, jueza Quinto de Distrito en Cuernavaca, Morelos, quien ya había otorgado el sábado la suspensión provisional en este juicio de amparo.

La impartidora de justicia ordena que no se realice la discusión en el Senado y tampoco podrá enviarse a las legislaturas de los estados

hasta que concluya el juicio de amparo.

Por su parte, el magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, Rafael Guerra, enfatizó que hubo un diálogo respetuoso con el Poder Ejecutivo y el Legislativo sobre la reforma, a quienes les externaron sus propuestas, y fueron escuchadas.

Guerra dijo que propusieron que la elección por voto popular en los estados fuera gradual, algo que quedó plasmada en la reforma. Finalmente, reiteró a todos los trabajadores del PJ que sus derechos son una prioridad.

En tanto, el Colegio de Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta de la Corte señaló que la suspensión de actividades de trabajadores y ministros en el máximo tribunal es legal y legítima. ●

19

DE AGOSTO
INICIARON
PARO DE LA-
BORES TRA-
BAJADORES
DEL PJ.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



FOTO: LESLIE PÉREZ

• **LUCHA.** Ayer siguieron las manifestaciones afuera del Senado y la Corte.